

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

La Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____, Nuevo León _____.

Autoridad educativa: ADRIANA SALINAS GAYTÁN, DIRECTORA DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

No. certificado autoridad educativa: 00001000000400466994

Sello digital autoridad educativa: FDLpiFPD1K3GX8sY+uoNEhltPmMOs+9OW9vJerh39rXmxuhhspKD0nNe96XTaLBoWwiCcUWLlizzdHidmZDEuY6AKjOLEgO5dCHQdYxekLT4m905mDDoTShxmAGxOrDoy0ly/GjQx/LTZLo/Rid6I9DrGL7VSjo5cafeIPfhp+/5PM1kjnQDnaa6lYrymWLT6r1VdTb8nd39kfc+/jDJ/BhCqoEHdJNiEGQZXJGLvWnKE+U7m7F96iBkdT4HuMVVJIXqPuoMt9dPz5DDTW0QqQctZrmQ6eBs9PDVzldtdIDM7F121Ryjb85W7y5BAND0FId4OMphWtqja7+JeZ82FQ==

Fecha y hora de timbrado: 28/05/2019 03:51:06 p. m.

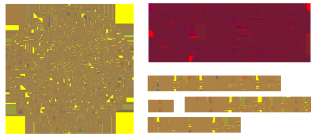
Sello digital SEP: ammnqPROfBjRse6nYnpIFPITMo06ACCNsMsSvssGdhIYj8rJi5Xczn23bqSPZ6pH7ozJ5HDnteV5ZLNp9uSe9jeGEJhuSsqq/i6q/AoC8cVm2vVYYOCYPPA7XiX00tOn4MZPRBIOPhQRalJ9SqxGb5OH/1OUbdO867lyJkCX6c8jdO7gtReaX3/iuAlclxqmu+7nha75Evl0u6eZtYwOC21AwU7gwDmlejopfcv5hIPJm/gpz+C9/2bEWiFcjPCMIKzJFuaIEKlr/5meczayu9YKj0SmXt0ekKtWpCRIS+aduGToC0U3qjlkxrLPOqctEDImLEZiYimd8CJ4G9qA==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción I y artículo 6 de la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de las Tecnologías de la Información del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León con fecha 4 de julio 2013.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León por medio de la siguiente liga <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx:8044/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en _____ del _____, en la ESCUELA _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

--	--

El presente documento de certificación se expide en _____, Nuevo León a los cuatro días del mes de junio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: ADRIANA SALINAS GAYTÁN, DIRECTORA DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

No. certificado autoridad educativa: 00001000000400466994

Sello digital autoridad educativa: ZqXAg8CeWfE8RC0Dkue1ZT/vzXVhze99KVyUgtaPX3jMinDdzvux1BPCDxUxNKnr/g7o6UQ2qB+1HDukVo6bk9ilbu6uJt9TxOkRkuaMShPnRH12Lfr2QLEoK0on/v8zBj749Qx2Rd/knT6m4iRiqd3VKCeYi/0xu3tJsnfw20d9E5SA06/nqoOI6wPW2V7uGK/Sd+mv9dTJ0yOP4ZmQtAZKwGJnRjvqgSK/LRsvNmuQoaAfXKGrL3/NzQ4opgdKD6upAzdGDhO72MqZ8SrAdftvDnUWUB973KkXIBLhqZxl rpkPUWYXyhgldL1PTpHyyhu+dtCHVHPw87IOLWHg==

Fecha y hora de timbrado: 26/01/2018 04:47:19 p. m.

Sello digital SEP: lkgJOE29cYxrWLGkX9IkPWiQsvvifdLr9301NiOietW5GceyQQ5vQFht/VRZIEDKMMlwkENqFhBL2b0MIJrK1J3OsU3WFTTO UXYN8LBAP99CM8zgDcgwZBvWGKWMcl7bxKgsDTJJkkl9QJMj71yV+c6GSrxSDHufsoGwbteBcuUO8HqKgYI2EbSQk5mdKfuAxHix3tCkP mOhLMFUM/xTn9Ar0sGXuURz5SHTbD7jXuyCKFge9FPixiJet2Kvqy4Oo3UxZBvksOyTYdVntJOTM58qlRnAK7VL4RFFyWl/1nTBqismCuTmFl spSPjVsVCLzObDVxyw8bUvpAtQoJ7w==

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción I y artículo 6 de la Ley sobre Gobierno Electrónico y Fomento al Uso de las Tecnologías de la Información del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León con fecha 4 de julio 2013.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León por medio de la siguiente liga <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx:8044/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.